



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28545
Nombre de la asignatura	Empleo público: el personal al servicio de las Administraciones públicas
Semestre de impartición	S1
Coordinador/a asignatura	Beatriz Setuáin Mendía
Área de Conocimiento	Derecho Administrativo
La adenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ • NO •
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede. Asignatura de primer semestre	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
No procede. Asignatura de primer semestre	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Las actividades de evaluación indicadas en la guía docente se modifican con el fin de adaptar su realización a las actuales circunstancias excepcionales, que implican el uso de las herramientas telemáticas disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle y G-Suite), asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.</p> <p>Se mantienen las dos partes de la evaluación (teórica y práctica), los porcentajes correspondientes a cada una de ellas en la calificación final (50%), y la obligación de aprobar ambas para poder superar a asignatura en los mismos términos expresados en la guía docente. La adaptación consistirá la realización de estas pruebas mediante la plataforma ADD Unizar (moodle.unizar.es).</p> <p>Como también estaba establecido, quienes obtengan la calificación de Sobresaliente podrán optar a la de Matrícula de Honor superando una prueba oral sobre los contenidos del programa en la que se valorará singularmente el dominio de la materia, la precisión y profundidad de los conocimientos y la exposición y argumentación verbal en torno a los mismos. Esta prueba oral se desarrollará mediante la herramienta Google Meet, en la fecha y hora determinada y comunicada al estudiantado con antelación suficiente por parte del profesorado.</p>	



Para la realización de las pruebas de evaluación el estudiante requerirá de conexión a red, y un equipo informático.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la *“Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line”* aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación. En todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.